



ILUSTRE COLEGIO
DE LA ABOGACÍA
DE MADRID

Por una Abogacía inclusiva y diversa

Hoy, desde el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, queremos reafirmar un principio esencial de toda sociedad democrática: ninguna persona debe ver condicionada su vida, su libertad, su dignidad ni su desarrollo personal o profesional por su orientación sexual, su identidad o su expresión de género.

Lo decimos desde la abogacía, desde el Estado de Derecho y desde la defensa de los derechos fundamentales. La igualdad no puede ser una declaración retórica ni una aspiración abstracta. Debe ser una realidad efectiva en la calle, en el trabajo, en las instituciones, en los despachos, en los tribunales y en todos los espacios donde se desarrolla la vida de las personas.

Nadie debe tener que ocultarse para ser respetado.

Nadie debe tener que justificar quién es para vivir en paz.

Ningún abogado ni abogada debe sentir que su orientación sexual o su identidad pueda afectar a su carrera, a su reputación, a sus oportunidades o a su plena pertenencia a esta profesión.

Por eso, este manifiesto no nace de la voluntad de dividir, sino de la obligación de proteger. No pretende encerrar a nadie en una etiqueta, sino afirmar que ninguna etiqueta puede pesar más que la dignidad de una persona. No reclamamos privilegios, sino igualdad. No defendemos espacios separados, sino espacios libres, seguros y respetuosos para todos.

Desde el ICAM expresamos nuestra firme condena frente a los discursos de odio. Porque las palabras, cuando degradan, señalan o deshumanizan, no son inocuas. Pueden alimentar la discriminación, legitimar la exclusión y convertirse en antesala de la violencia.

La libertad de expresión es un pilar irrenunciable de nuestra democracia. La abogacía la defiende y la defenderá siempre. Pero también sabemos que ningún derecho puede utilizarse como excusa para negar la dignidad de otros. La frontera entre la opinión legítima y la incitación al odio exige rigor, garantías y prudencia; pero también exige claridad y firmeza.

Hoy esa frontera se ve especialmente tensionada por el papel de las redes sociales e internet. Estos espacios han multiplicado la capacidad de difundir mensajes, imágenes y campañas que pueden atacar directamente la dignidad de personas vulnerables. No podemos permitir que el entorno digital se convierta en un ámbito de impunidad para quienes promueven el odio o normalizan la discriminación contra las personas LGTBI.

La respuesta jurídica debe ser proporcionada, garantista y eficaz. Pero debe existir. Porque allí donde el odio queda sin respuesta, la libertad de unos puede convertirse en miedo para otros.

Reclamamos también el cumplimiento efectivo de las leyes LGTBI y trans. Las leyes necesitan desarrollo, recursos, mecanismos de control y voluntad real de aplicación. No basta con reconocer derechos sobre el papel: hay que garantizar que puedan ejercerse en la práctica.

Eso significa asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el trabajo. Significa prevenir el acoso y la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género. Significa fomentar culturas profesionales e institucionales en las que cada persona sea valorada por su talento, su esfuerzo, su capacidad y su compromiso, nunca por su vida privada ni por su identidad.

En el ámbito de la abogacía, este compromiso tiene una importancia especial. Nuestra profesión debe ser ejemplo de libertad, respeto y mérito. Ningún abogado ni abogada debe encontrar obstáculos visibles o invisibles por ser quien es. La condición personal de cada profesional no puede determinar sus oportunidades, su reconocimiento ni su futuro.

Queremos detenernos también en la situación de las mujeres lesbianas. Su visibilidad sigue siendo insuficiente y su discriminación, muchas veces, permanece silenciada. A menudo se enfrentan a una doble barrera: la discriminación por razón de género y la discriminación por orientación sexual.

La falta de referentes no es un asunto menor. Cuando una joven no encuentra modelos visibles en los que reconocerse, el mensaje que recibe es que debe ocultar una parte de sí misma para avanzar. Y eso no es compatible con una sociedad verdaderamente libre e igualitaria.

Por eso es necesario visibilizar, acompañar y proteger. Crear espacios seguros no significa fragmentar la sociedad, sino garantizar que nadie quede fuera de ella. Significa que una mujer lesbiana pueda estudiar, trabajar, ejercer la abogacía, formar una familia, dirigir un despacho, acceder a puestos de responsabilidad o participar en la vida pública sin que su orientación sexual sea un obstáculo o una sospecha.

La seguridad y la diversidad deben estar presentes en todos los ámbitos: en el sanitario, en el laboral, en el educativo, en el institucional, en el profesional y en el espacio público. La libertad no puede depender del lugar en el que se vive, de la empresa en la que se trabaja o del entorno en el que se nace.

Por eso reclamamos políticas públicas que garanticen derechos en todo el territorio, también en el medio rural. Ninguna persona debería verse obligada a abandonar su pueblo, su familia o su lugar de origen para poder vivir con libertad. La igualdad no puede depender del código postal.

Y miramos también a Europa. Porque los derechos nunca están definitivamente conquistados. En distintos lugares se perciben intentos de cuestionar consensos básicos sobre igualdad, dignidad y no discriminación. Frente a cualquier riesgo de

regresión, es necesario reforzar los marcos europeos de protección y consolidar estos derechos como un patrimonio irreversible de nuestras democracias.

La abogacía tiene en esta tarea una responsabilidad singular. Somos defensores de derechos. Somos garantes de libertades. Somos quienes acompañamos a las personas cuando sufren discriminación, cuando se vulnera su dignidad o cuando necesitan protección frente al abuso, la violencia o la arbitrariedad.

Por eso, desde el ICAM afirmamos hoy que la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de una persona no pueden determinar su valor, su futuro ni su lugar en la sociedad. Tampoco pueden determinar su vida profesional, su ejercicio como abogado o abogada, ni su reconocimiento dentro de nuestra profesión.

Defendemos una sociedad en la que cada persona sea juzgada por su integridad, su capacidad, su esfuerzo y su compromiso; nunca por a quién ama ni por quién es.

Defendemos una abogacía libre, plural, respetuosa y comprometida con la dignidad humana.

Y defendemos que la igualdad no consiste en uniformar a nadie, sino en permitir que cada persona pueda vivir sin miedo, sin imposiciones y sin discriminación.

Por todo ello, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid reafirma hoy su compromiso con la igualdad, con la libertad, con la dignidad de todas las personas LGTBI y con la defensa firme del Estado de Derecho frente a cualquier forma de odio, discriminación o violencia.

Porque donde hay derechos, hay libertad.

Porque donde hay dignidad, hay justicia.

Y porque donde hay justicia, siempre debe estar la abogacía.

Comité LGTBI+ del ICAM